



SAT

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LINEAMIENTOS QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT E INDUSTRIA AUTOMOTRIZ O MANUFACTURERA DE VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE Y LOS RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS.

**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE OPERACIÓN ADUANERA
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS**

VERSIÓN 2.1 / Febrero 2012



LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	2
02	2012	

Para la transmisión del "Aviso de Importación y de Exportación Electrónico" al SAAI, de los esquemas de Empresas Certificadas SECIIT, Industria Automotriz manufacturera de vehículos de autotransporte y Recintos Fiscalizados Estratégicos, deberá hacerse mediante los Agentes ó Apoderados Aduanales de acuerdo a cada esquema.

El código de barras, que se deberá imprimir en cada "Aviso de Importación y de Exportación Electrónico" es el que corresponde a Facturas de Pedimentos Consolidados. RCGMCE Anexo 22 (Apéndice 17)

Para tal efecto, se deberá enviar en archivo plano la información del aviso que ampare cada remesa de consolidado, conforme a lo siguiente:

- I. ESTRUCTURA DE REGISTROS3
- II. NOMENCLATURA DEL ARCHIVO DE TRANSMISIÓN14
- III. NOMENCLATURA DEL ARCHIVO DE RESPUESTA15

LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
 ADMINISTRACION CENTRAL DE
 COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
 ADUANERA**

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	3
02	2012	

REGISTROS

Descripción

- Inicio de Archivo de Avisos
- Inicio de Aviso
- Identificadores a Nivel Aviso
- Observaciones
- Transportista
- Guías
- Contenedores
- Mercancías
- Identificadores a nivel mercancía
- Firma electrónica avanzada
- Fin de archivo

Registros

- 2000
- 2001
- 2004
- 2005
- 2007
- 2008
- 2009
- 2010
- 2011
- 2018
- 2019

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

02

2012

4

2000 INICIO DE ARCHIVO DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio del archivo para Movimientos sobre **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**

Carácter: Obligatorio

Se deberá declarar un registro de este tipo al inicio de cada transmisión de información

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2000)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> • 1905 Avisos que hacen las empresas autorizadas conforme al rubro D de la regla 3.8.1 • 1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz • 1907 Avisos que realizan los Recintos fiscalizados Estratégicos
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa. Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Industria Automotriz y Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: A – Alta B – Baja Para la clave del tipo de aviso 1906 y 1907 (Recintos Fiscalizados Estratégicos) se deberá declarar nulo.
8	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja. En caso de Movimiento A-Alta se deberá dejar vacío.

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

02

2012

5

2001 INICIO DE AVISOS

Registro para la declaración de inicio de **Avisos para remesas de pedimentos consolidados**

Carácter: Obligatorio solo para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2001)
2	Clave del tipo de aviso	Alfanumérico	4	Clave del tipo de Aviso <ul style="list-style-type: none"> • 1906 Avisos que hacen las empresas de la Industria Automotriz • 1907 Avisos que realizan los Recintos fiscalizados Estratégicos
3	Patente	Numérico	4	Patente del Agente o Apoderado Aduanal
4	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
5	Aduana	Alfanumérico	3	Clave de la aduana de despacho.
6	Remesa	Numérico	4	Número de remesa.
7	Movimiento	Alfanumérico	2	Identifica el movimiento que se pretende realizar: A – Alta B – Baja
8	Acuse de Validación	Alfanumérico	8	Acuse de Validación del Aviso que se desea dar de baja.

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	6
02	2012	

2004 IDENTIFICADORES DE NIVEL AVISO

Registro a nivel General

Carácter: Opcional

Se deberán declarar tantos registros 2004 como casos se requieran.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2004)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave que define el tipo de caso aplicable.
4	Complemento 1 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 1 del caso.
5	Complemento 2 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 2 del caso.
6	Complemento 3 del caso	Alfanumérico	30	Complemento 3 del caso.

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	7
02	2012	

2005 OBSERVACIONES

Registro a nivel General
Carácter: Obligatorio
Podrá declararse en cualquier Aviso

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2005)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo de las observaciones.
4	Observación	Alfanumérico	120	Descripción de la Observación.

LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	8
02	2012	

2007 TRANSPORTISTA

Registro a nivel General
Carácter: **Obligatorio**

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2007)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Medio de Transporte	Numérico	2	Clave del medio de transporte conforme al apéndice 3 del anexo 22 de las RGMCE.
4	CAAT / RFC del transportista	Alfanumérico	13	Código Alfanumérico Armonizado del Transportista que conduce las mercancías a la Aduana/Sección aduanera de despacho, obtenido conforme a la regla 2.4.11 de la presente Resolución ó RFC del transportista.
5	Número Económico	Alfanumérico	15	Número económico del remolque, semirremolque o contenedor que contiene las mercancías. Campo opcional
6	Placas	Alfanumérico	10	Número de placas del transporte que conduce las mercancías a la Aduana/Sección de despacho. Campo opcional

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

9

02

2012

2008 GUÍAS

Registro a nivel General

Carácter: Condicional

Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2008)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de Identificación Única	Numérico	13	Número de Identificación Única (NIU) la cual es expedida por parte del Ferrocarril.
4	Identificador del Guía	Char	1	Identificador del tipo de guía

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	10
02	2012	

2009 CONTENEDORES/CARROS DE FERROCARRIL

Registro a nivel General
Carácter: Condicional
Obligatorio para las operaciones con clave de tipo de aviso 1906

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2009)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de pedimento
3	Número de contenedor/carro de ferrocarril	Numérico	13	Número del contenedor/carro de ferrocarril
4	Tipo de contenedor	Numérico	3	Clave del tipo de contenedor

LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

02

2012

11

2010 MERCANCÍAS

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Mínimo deberá de declararse un registro de este tipo por cada movimiento, pero pueden declararse tantos como sean necesarios.

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2010)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Descripción Comercial de la Mercancía	Alfanumérico	250	Descripción comercial de la mercancía. Se podrá indicar "materiales, partes, componentes o material de empaque, utilizados en la fabricación de productos del sector (indicar sector eléctrico, electrónico o automotriz)", seguido de una descripción enunciativa de las mercancías amparadas en el vehículo. Ejemplo. Capacitores, conectores
5	Valor en Dólares	Numérico	Hasta 12 enteros, punto y 4 decimales	El equivalente en dólares de E.U.A., del valor total de las mercancías amparadas en el vehículo.

LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

12

02

2012

2010 MERCANCÍAS

Continuación

Registro a nivel General

Carácter: Obligatorio

Mínimo deberá de declararse un registro de este tipo por cada movimiento, pero pueden declararse tantos como sean necesarios

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
6	Valor Comercial	Se transmite nulo		
7	Peso Bruto	Se transmite nulo		
8	Numero de Bultos	Numérico	4	Cantidad total de Bultos
9	País de Origen / Destino	Se transmite nulo		
10	Unidad de Medida de Comercialización	Se transmite nulo		
11	Cantidad de Mercancía en Unidades de Medida de Comercialización	Se transmite nulo		

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

13

02

2012

2011 IDENTIFICADORES A NIVEL MERCANCÍA

Registro a nivel Mercancía

Carácter: Opcional

Pueden declararse tantos registros 2011 como identificadores se requieran

CAMPO		FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2011)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Secuencia	Numérico	5	Número consecutivo asignado a cada una de las mercancías declaradas
4	Identificador del caso	Alfanumérico	3	Clave del identificador
5	Complemento del identificador del caso 1	Alfanumérico	30	Complemento 1 del identificador de caso declarado
6	Complemento del identificador del caso 2	Alfanumérico	30	Complemento 2 del identificador de caso declarado.
7	Complemento del identificador del caso 3	Alfanumérico	30	Complemento 3 del identificador de caso declarado.

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	
02	2012	14

2018 FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Nivel de detalle uno
Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación
Debe de declararse un registro por cada transacción

CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN	
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2018)
2	Pedimento	Numérico	7	Número de Pedimento
3	Patente o Autorización	Numérico	4	Patente o autorización del agente o apoderado aduanal que promueve del despacho. Debe ser el mismo que tramite el pedimento Previo de Consolidado.
4	CURP	Alfanumérico	18	Clave Única de Registro de Población del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho
5	Firma Electrónica Avanzada	Alfanumérico	250	Firma Electrónica Avanzada del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho
6	Número de Serie	Alfanumérico	30	Número de Serie del Certificado Digital del Agente o Apoderado Aduanal que promueve del despacho

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	15
02	2012	

Registro a nivel General

2019 FIN DE ARCHIVO

Carácter: Obligatorio y único por archivo de validación
Es el registro que cierra cada archivo de validación

	CAMPO	FORMATO	LONGITUD MÁXIMA	DESCRIPCIÓN
1	Tipo de Registro	Numérico	4	Identificador del Tipo de Registro (2019)
2	Nombre del archivo	Alfanumérico	12	Nombre del archivo que se está validando.
3	Cantidad de Avisos	Numérico	4	Cantidad de pedimentos enviados en el archivo de validación
4	Cantidad de registros	Numérico	4	Cantidad de registros enviados en el archivo de validación, sin considerar este registro.
5	Clave del Prevalidador	Numérico	4	Clave del prevalidador desde donde se envía la información.

LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

**QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.**

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

02

2012

16

Catálogo de Identificadores.

Identificador		Nivel**	Complemento 1	Complemento 2	Uso
IT	ITN	G	ITN INB OP4 MD2	Número del ITN Número de Inbond Número de Opción four Valor del embarque	Opcional
VP	Valor Provisional	P	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional
CR	Recinto Fiscalizado	G	Clave del recinto fiscal o fiscalizado en el cual la mercancía está en depósito ante la aduana, conforme al Apéndice 6.	No asentar datos (vacío)	Opcional
PL	Preliberación de Mercancías	G	No asentar datos (vacío)	No asentar datos (vacío)	Opcional Solo se permitirá para las claves de tipo de aviso 1906 y 1907

NOTA:**LA CLAVE "G" ES PARA INDICAR QUE SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL AVISO (REGISTRO 2004) Y "P" SI SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL MERCANCÍA (REGISTRO 2011)

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	17
02	2012	

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE VALIDACIÓN TIPO X

La nomenclatura de cada archivo de validación tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.jjj**

En donde:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
X	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
PPPP	Se refiere a la patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
ccc	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con 001 y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo 999 .
jjj	Número correspondiente al día juliano del año en el cual se transmite el archivo, se deben utilizar 3 dígitos.

Este archivo de validación se conocerá como **Archivo Tipo X**.

LINEAMIENTOS

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION

No. DE PÁGINA

MES

AÑO

18

02

2012

ESTRUCTURA DEL ARCHIVO DE RESPUESTA

La nomenclatura de cada archivo de respuesta tendrá la siguiente estructura: **XPPPPccc.err**

En donde:

INDICADOR	DESCRIPCIÓN
X	Constante que identifica a los archivos de validación que contienen movimientos referentes a Avisos
PPPP	Se refiere a la patente o autorización del agente o apoderado aduanal que elabora el aviso.
ccc	Consecutivo asignado por la Entidad Externa que genera el archivo, se recomienda iniciar con 001 y reiniciar el contador cuando se llegue al consecutivo 999 .
err	Constante que identifica que se trata del archivo de respuesta



LINEAMIENTOS

**ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS
ADMINISTRACION CENTRAL DE
COMPETENCIAS Y MODERNIZACIÓN
ADUANERA**

QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS EMPRESAS CERTIFICADAS SECIIT, INDUSTRIA AUTOMOTRIZ Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATÉGICOS.

FECHA DE ELABORACION		No. DE PÁGINA
MES	AÑO	19
02	2012	

Si el aviso se validó correctamente se enviará la siguiente información:

FPPPPPPRRRRRAAAAAAAA

**Donde
PPPPPP es el número de pedimento
RRRR es el número de la remesa
AAAAAAA es el acuse de validación**

Si el aviso no se validó correctamente se enviará la siguiente información:

EPPPPPPRRRRREEEELLLLTCNN

**Donde
PPPPPP es el número de pedimento
RRRR es el número de la remesa
EEEE se refiere al registro donde se encontró el error
LLLL se refiere a la línea donde se encontró el error
T se refiere al tipo de error
CC se refiere al campo donde se mandaría el error
NN se refiere al número de error**